EXP-UNR N°: 32862/2026

Rosario, 09 de octubre de 2026

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva para su tratamiento el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- correspondiente a la asignatura **"Política Educacional"** de la carrera de Portugués (Profesor) de la Escuela de Lenguas de esta Facultad y se propone la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso referido y la designación de los observadores en representación del claustro graduado/a y estudiantil que participarán del mismo,

CONSIDERANDO que lo actuado se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza N° 763, regulatoria del "Reglamento de Concursos para la designación de Profesores/as, Jefes/as de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría" y sus modificatorias.

Que el cargo en cuestión se encuentra en condiciones de ser llamado a concurso, conforme Res. C.S. N° 991/2025.

Que el tema fue tratado y aprobado en la Sesión del Cuerpo del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el llamado a Concurso Público y Abierto de antecedentes y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- correspondiente a la asignatura **"Política Educacional"** de la carrera de Portugués (Profesor) de la Escuela de Lenguas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el llamado a concurso dispuesto en el Artículo 1° de la presente resolución, conforme se desprende del Anexo Único que integra la misma.

ARTÍCULO 3º.- Designar los observadores en representación de los claustros estudiantil y graduado/a, conforme se desprende del Anexo Único que integra la presente resolución, que participarán del concurso en los términos de la Ordenanza 776.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la inscripción de aspirantes al concurso que refiere el Artículo 1°, se abrirá por el término de diez días hábiles, a partir del 10/11/2026 hasta el día 24/11/2026.

ARTÍCULO 5º.- Determinar que las solicitudes de inscripción, junto con la documentación reglamentaria correspondiente, deberán enviarse por correo electrónico a la Oficina de Concursos de esta Facultad, a la dirección concursos.hum@gmail.com. Las presentaciones serán recibidas hasta las 12 horas del día fijado como cierre de inscripción.

ARTÍCULO 6º.- Dese la más amplia difusión, conforme lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 763.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese

RESOLUCION C.D. Nº 1367/2026

///.- RES. C.D. N° 1367/2026

ANEXO ÚNICO

Asignatura: **"Política Educacional"** de la carrera de Portugués (Profesor) de la Escuela de Lenguas.

Cargo: 1 (un) cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-

Comisión Asesora

Miembros docentes titulares:

- Avendaño, Fernando – UNR

D.N.I. N° 8.617.902

Correo electrónico: fernandoavendano90@gmail.com

- Zelaya, Marisa – UNICEN

D.N.I. N° 18.086.831

Correo electrónico: mezela@fch.unicen.edu.ar

- Palermo, Alicia Itatí – UNLu

D.N.I. N° 10.623.822

Correo electrónico: aliciaipalermo@gmail.com

Miembros docentes suplentes:

- Lorenzo, Lorena - UNR

D.N.I. N° 23.928.223

Correo electrónico: lre_lorenzo@yahoo.com.ar

- Baraldi, Victoria - UNL

D.N.I. N° 12.991.877

Correo electrónico: vbaraldi@gmail.com

-Ruiz, Guillermo Ramón - UBA

D.N.I. N° 22.314.103

Correo electrónico: guilleruiz9@gmail.com / gruiz@derecho.uba.ar

Observador/a en representación del claustro estudiantil:

- Correa, Karen Anahí

D.N.I. N° 43.340.889

Correo electrónico: correkarenanahi@gmail.com

Teléfono: 3444-469284

Observador/a en representación del claustro graduado:

- Monteferrante, Pilar

D.N.I. N° 45.830.637

Correo electrónico: pilimonteferrante@gmail.com

Teléfono: 341-3516632

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Razón: Cargado por MELINA SOLEDAD RAIMONDO BOER
Fecha de creación: 21/10/2026 09:42:22

Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por ALEJANDRO GASTON VILA
Fecha de subida: 21/10/2026 10:19:12

Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por ADRIANA MONICA DANA
Fecha de subida: 21/10/2026 11:28:32